

12903-76

Quito, 30 de Septiembre de 1982.

Señora Economista  
Teresa Minuche de Mera  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-



De mis consideraciones:

Dr. Fabián Corral B., en mi calidad de Gerente General y representante legal de DISANCO CIA LTDA, a usted atentamente digo:

Acompaño a la presente, una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones sociales, otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito el 17 de Agosto de 1982, con la razón e inscripción correspondiente.

Muy atentamente,  
DISANCO CIA LTDA.

*[Handwritten signature]*  
Dr. Fabián Corral  
GERENTE GENERAL.

*archivo*  
*[Handwritten signature]*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
1 - OCT 1982  
SECCION ARCHIVO  
RECIBIDO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

" : " : " : " : " : "



CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San Fran-

DE LA CIA. DISTRIBUIDORA ANDINA cisco de Quito, Capital -

DE COMESTIBLES-DISANCO CIA. LTDA. de la República del Ecuador

Diecisiete de agosto, hoy

O T O R G A D A P O R : gsto de mil novecientos -

EL DOCTOR FABIAN CORRAL ciento y dos, este día, -

Doctor Rodrigo Salgado -

A F A V O R D E : Valdez, Notario Décimo -

LOS SEÑORES: número del Cantón Quito,

LIC. FABIAN MIÑO VELALCAZAR, comparecen el Doctor Fa--

LIC. JORGE VASQUEZ LOPEZ , bián Corral B. estado ci-

ING. DIEGO GANDARA PEREZ. vil casado , licenciado-

Fabián Miño Velalcazar es

estado civil casado , Licen-

C U A N T I A : cado Jorge Vásquez López

s/. 6.000,00 estado civil casado , In-

geniero Diego Gándara Pé-

rez estado civil casado , por sus propios derechos .- -

Los comparecientes son mayores de edad , de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles

para contratar y obligarse, a quienes de conocer hoy-

fe , y dicen que elevan a Escritura Pública lo minuto que

me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el -

siguiente: " S E A C R E C I T O " .- En su proto-

1 celo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de  
2 cesión y traspaso de participaciones al tenor siguiente:  
3 PRIMERA: CONSTITUCIONES.- Comprase al Dr. Fabián-  
4 Corral B. , por sus propios derechos, en calidad de ce-  
5 dente; y, como cesionarios los señores licenciado Fa-  
6 bián Miño Velascózar por sus propios derechos; el lic.  
7 Jorge Vésquez López, por sus propios derechos; y, el -  
8 Ing. Diego Gándara Pérez por sus propios derechos; y, -  
9 todos ellos declaran su voluntad de como lo hacen en -  
10 efecto, otorgar este acto de cesión y traspaso de parti-  
11 cipaciones sociales contenidas en el presente instru-  
12 mento. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- DISTRIBUCION RA-  
13 DINA DE COMESTIBLES- DISANCO CIA. LTDA. , es una compa-  
14 ñía de responsabilidad limitada, que se constituyó en-  
15 Quito, el nueve de abril de mil novecientos setenta y -  
16 seis , mediante escritura pública otorgada ante el No-  
17 tario décimo primero del cantón, inscrita en el Regis-  
18 tro Mercantil el treinta y uno de mayo de mil novecien-  
19 tos setenta y seis, bajo el número cuatrocientos cator-  
20 ce, tomo siete.- Dos.- En la mencionada Compañía el Dr.  
21 Fabián Corral posee ochenta participaciones sociales, -  
22 de mil sucres de valor cada una de ellas.- Tres.- La -  
23 Junta General Extraordinaria de socios de la compañía-  
24 en su reunión celebrada en Quito, el día cinco de agos-  
25 to de mil novecientos ochenta y dos, resolvió por una-  
26 nidad de los socios, autorizar al Dr. Fabián Corral-  
27 para que ceda participaciones sociales en la siguiente  
28 forma: a favor del lic. Fabián Miño Velascózar , dos -



1 participaciones; a favor del Lic. Jorge Vásquez López -  
 2 dos participaciones; y a favor del Ing. Diego Góndara -  
 3 Pérez, dos participaciones. Se allega como documento -  
 4 habilitante el certificado del Gerente General de la -  
 5 Compañía que así lo prueba.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICI-  
 6 PACIONES.- Don Felipe Corral B., el Sr. Fabián Jo-  
 7 rnal Cede y traspasa seis de sus solentes participacio-  
 8 nes sociales de tal sociedad de valor cada una de ellas,-  
 9 en la siguiente forma: dos participaciones en favor del  
 10 Lic. Fabián Lillo Valalcázar; dos participaciones en fa-  
 11 vor del Lic. Jorge Vásquez López; y dos participaciones  
 12 en favor del Ing. Diego Góndara Pérez.- Los cesionarios  
 13 aceptan a su entera satisfacción esta cesión y traspaso  
 14 que se hace por valor recibido.- CUARTA.- El señor Nota-  
 15 rio se servirá poner razón al margen de la matriz de -  
 16 la escritura de constitución de Distribuidora Andina de  
 17 Comestibles- Disanco Cía. Ltda. , del acto que este - -  
 18 instrumento contiene.- quedan autorizados los otorgan--  
 19 tes para , cualquiera de ellos, obtener la anotación de  
 20 este traspaso al margen de la matriz de la escritura --  
 21 constitutiva de Disanco Cía. Ltda. y al margen de la -  
 22 respectiva inscripción en el Registro Mercantil.- El se-  
 23 ñor Notario se servirá anteponer y agregar las cláusulas  
 24 de estilo necesarias para la perfecta validez y firmeza  
 25 de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla  
 26 firmada por el Doctor Fabián Corral B. matrícule número  
 27 dos mil ochenta, la misma que los comparecientes aceptan  
 28 y ratifican en todos sus partes, y leído que les fue --

interrompente este escritura por mí, el Notario, firmo

men conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

(firmado) señor doctor Fabián Corral B. .- - (firmado)-

señor Licenciado Fabián Miño Velelcázar .- - (firmado)-

señor Licenciado Jorge Vásquez López .- - (firmado) - -

señor Ingeniero Diego Gándara Pérez .- - (firmado) El -

Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo -

Primero del Cantón.- - DOCUMENTOS HABILITANTES .- --

CERTIFICADO. Doctor Fabián Corral en mi calidad de -

Gerente General y representante Legal de la Compañía-

Distribuidora Andina de Comestibles - Disanco Cía. -

Ltda. , y de conformidad con lo previsto por el inci-

so segundo del artículo ciento quince de la Ley de -

compañías, certifico que en la Junta General Extraor-

dinaria de socios de la Compañía, celebrada en Quito-

el día cinco de agosto de mil novecientos ochenta y -

dos, resolvió lo siguiente: "La Junta General, en for-

me unánime, autoriza a que el socio Fabián Corral - -

ceda participaciones sociales en la siguiente forma :

dos participaciones sociales al Licenciado Fabián -

Miño Velelcázar ; dos participaciones sociales al Li-

cenciado Jorge Vásquez López ; y, dos participaciones

sociales al Ingeniero Diego Gándara Pérez" .- La re-

solución anterior consta del acta de Junta General , -

que está suscrita por el Presidente-Tesorero de la -

Compañía, señor Salomón Gutt ; y por los socios Fabián

Corral y Carlos González . El acta está certificada -

por el Secretario de la Junta, señor Fabián Corral.--

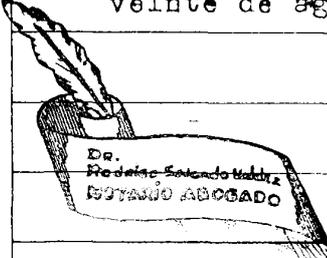


1 Lo certifico.- Atentamente,- DISANCO CIA. LTDA.- Fir--  
2 ma ilegible , Fabián Corral , Gerente General.- - -

3  
4  
5  
6 se otorgó ante mí , en fe --  
7 de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA -  
8 firmada y sellada en QUITO a veinte de agosto de mil -  
9 novecientos ochenta y dos.- -

10  
11 *Rodrigo Salgado Valdez*  
12  
13 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
14 VOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

15  
16 RAZON: Al margen de la matriz de la ..Escritura Pública  
17 de Constitución de la compañía denominada DISTRIBUIDO-  
18 RA ANDINA DE COMESTIBLES - DISANCO CIA. LTDA. , otor-  
19 gada ante mí , el nueve de abril de mil novecientos -  
20 setenta y seis , tomé nota de la cesión de participa--  
21 ciones contenida en el presente instrumento.- QUITO a  
22 veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos.- -

23  
24  *Rodrigo Salgado Valdez*  
25 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
26 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N.-414 del Registro Mercantil de 31 de Mayo de 1.976 a Ps. 1184 Vta. Tomo 107, Correspondiente a la Constitución de la Compañía DI-SANCO CIA. LTDA. , Lo referente a la presente Cesión de Parti cipaciones.- Quito, a 27 de Agosto de 1.982.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten Signature]*  
Dr. *Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL

